

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

<b>ID</b>	442812				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	Renovación de Licencias Antivirus Kaspersky KEDRO + KSMG				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Ministerio de Desarrollo Social / UOC Ministerio de Desarrollo Social				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	2-Mayo-2024	<b>HORA APERTURA</b>	09:30	<b>HORA FIN</b>	09:58
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Ministerio de Desarrollo Social - Avda. Mcal. Lopez casi Coronel Pampliega - Fernando de la Mora - DUOC 2° Piso				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	Abg. Jessica Irala				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Sr. Digno Duarte				
	Srita. Rita Santaeruz				
	Observación: En atención al Acta N° 01/2024 de postergación de apertura de ofertas, por el cual se prorrogó la apertura en cumplimiento de la Resolución DNCP 4401/2023 Art. 5, inc "a" por contar con una sola oferta, dejamos constancia que en la fecha se procede a realizar la apertura de un solo sobre en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Resolución DNCP 483/2021 y se adjunta Declaración Jurada correspondiente.				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80070889-0	Corporation Sekiura S.A.C.E.I	info@sekiura.com.py
---	------------	-------------------------------	---------------------



Abg. Jessica Irala Grance  
Directora - DUOC  
Ministerio de Desarrollo Social

Abg. Rita Santaeruz  
Técnica  
DUOC - MDS

Digno Javier Duarte Aquino  
Jefe - Dpto. de Licitaciones  
DUOC - MDS

#### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 145.600.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	48	1786849	NO

No hubo observaciones de oferentes.

#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



**Abg. Jessica Irala Grance**  
Directora - DUOC  
Ministerio de Desarrollo Social

**Abg. Rita Santa Cruz**  
Técnica  
DUOC - MDS

**Digno Javier Duarte Aquino**  
Jefe - Dpto. de Licitaciones  
DUOC - MDS

## Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

### DECLARACION JURADA

Fernando de la Mora, 02 de mayo de 2024

Por la presente tengo a bien manifestar **bajo mi exclusiva responsabilidad y en carácter de declaración jurada**, que en el marco del llamado con ID N° 442.812, para la **Renovación de Licencias Antivirus Kaspersky KEDRO + KSMG**, se ha realizado la apertura de ofertas del presente llamado en la que se presenta un solo oferente y bajo el amparo de la "RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" que en su Art 4° menciona: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades **excepcionalmente** podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

- a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
- b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

### JUSTIFICACIÓN

Que esta Convocante ha resuelto acogerse a la presente excepción justificando esta acción en el **inc. b** de la normativa más arriba mencionada para la renovación de licencias antivirus ya que, la misma obedece a la importancia de contar con medidas efectivas para la protección contra amenazas cibernéticas, la renovación es fundamental como una de las herramientas claves para salvaguardar la integridad y seguridad de nuestros sistemas y datos.

De acuerdo a lo expuesto es que, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de esta Entidad, se realiza el Acto de Apertura sin contar con la cantidad mínima de ofertas, amparada en el Art. 4 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente solicitando respetuosamente dar continuidad al presente proceso, a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.



**Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora**  
**Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Ministerio de Desarrollo Social**